



CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°2/2020

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para celebrar contrato por ejecución de obras entre la empresa Constructora LC2 Ltda. y el Municipio, convención que supera las 500 U.T.M. conforme al proceso licitatorio ID 4134-41-LP19, Reposición Camarines y Sede Social Club Deportivo La Higuera, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas D.A.F. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 252° Sesión Ordinaria del día martes 7 de enero de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de enero de 2020.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL